

Anexo 11.6

## **CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA MEMORIA ANUAL DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

La Memoria Anual del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, tiene como objetivo compartir y dar a conocer las iniciativas de calidad que emprenden los establecimientos médicos de las instituciones del sector, y de manera especial, como parte de la rendición de cuentas por el propio personal de salud del establecimiento médico que debe conocer cómo se expresa la política de calidad en su propia unidad.

A petición de los Gestores de Calidad y con el fin de favorecer un tratamiento homogéneo en la elaboración de los contenidos recomendados que debe incluir la Memoria Anual del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, se recomienda que como mínimo contenga los siguientes capítulos:

- a) Profesionales que integran el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.
- b) Reseña de sesiones celebradas por el Comité y otros subcomités clínicos constituidos en el establecimiento médico.
- c) Contenido del Plan de Mejora Continua para la Calidad y Seguridad del Paciente aprobado por el Comité, o en su caso un plan anual de trabajo.
- d) Temas relevantes relacionados con la calidad y la seguridad del paciente que hayan sido abordados en el Comité.
- e) Acuerdos y recomendaciones emitidas por el Comité o adoptadas por éste a petición de otros Subcomités Clínicos, incluido el CODECIN.
- f) Acciones de mejora que, como resultado de iniciativas analizadas o adoptadas por el Comité, hayan impactado en la mejora de la Calidad y Seguridad del Paciente en el establecimiento de salud.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Secretaría de Salud**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

La coordinación de la elaboración de la Memoria Anual del Comité corresponderá al Gestor de Calidad en su carácter de secretario técnico.

De manera especial la Memoria Anual deberá señalar los esfuerzos, acciones e impacto emprendidos en el establecimiento médico para el logro de la acreditación, re acreditación o certificación del establecimiento médico.

